

## LOS AUTORES

MARÍA GABRIELA ÁBALOS

Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales. Especialista y Magíster en Magistratura y Gestión Judicial. Especialista en Docencia Universitaria. Profesora titular de Derecho Constitucional y de Derecho Público Provincial y Municipal en las Facultades de Derecho de las Universidades de Mendoza y Nacional de Cuyo. Vocal de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Miembro del Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos. Juez del Tercer Tribunal Tributario de Mendoza.

EDGARDO T. ACUÑA

Abogado (Universidad de Buenos Aires, UBA), Secretario Privado del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 9. Fue colaborador en el curso de “Contratos Administrativos”, a cargo del Dr. Mario Rejtman Farah, en la Facultad de Derecho de la UBA. Participación de los libros *Régimen de contrataciones de la Administración Nacional*, Mario Rejtman Farah, AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2010; *Contrataciones de la Administración Pública. Decreto 1023/01. Comentado, anotado y concordado*, Mario Rejtman Farah (Director), AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2012, y *La Convención Americana de Derechos Humanos y su proyección en el Derecho Argentino*, AA.VV., Enrique M. Alonso Regueira (Director), Facultad de Derecho (UBA), La Ley, Buenos Aires, 2013.

ENRIQUE M. ALONSO REGUEIRA

Abogado (UBA). Candidato a Magíster en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA, tesina pendiente). Docente de grado de Derecho Administrativo, Contratos Administrativos y Derecho Procesal Administrativo (UBA y Universidad Nacional de Lomas de Zamora, UNLZ) y de posgrado de las materias Revisión judicial de la actividad administrativa, de la maestría en Derecho Administrativo Global (Universidad Nacional de Río Negro); de Contratos Administrativos (Procuración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA) y de Ética, Transparencia y Anticorrupción (Universidad Nacional del Litoral y Tecnología para la Organización Pública).

Autor y coautor de una decena de publicaciones sobre Derecho Administrativo; co-cordinador del libro *Régimen de contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/01. Comentado, anotado y concordado*, AbeledoPerrot, 2012, y director de *La Convención Americana de Derechos Humanos y su proyección en el Derecho argentino*, La Ley, 2013.

Secretario en Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, miembro de la Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho de la UBA y extutor de la revista jurídica *Lecciones y Ensayos*.

## JUAN M. ALTERINI

Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad de Belgrano, con la colaboración académica del Instituto de Derecho Público de la Universidad de Roma “La Sapienza”. Diploma de Honor al Mérito de la Universidad Mayor de San Marcos, Perú. Diploma de Honor de la Corte Superior de Justicia de Junín, Perú. Profesor visitante de la Universidad de la República, Uruguay. Profesor Adjunto Regular Ordinario por concurso público de oposición y antecedentes de la materia Obligaciones Civiles y Comerciales de la Facultad de Derecho de la UBA. Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano. Profesor Titular por antecedentes de la materia Obligaciones Civiles y Comerciales de la carrera de Abogacía, Facultad de Derecho de la Cámara Argentina de Comercio en trámite de acreditación ante la CONEAU. Ex Profesor Adjunto de la UCES. Entre otros libros, se destaca *La Demanda de Daños*, 3ª edición, 2009, de la cual es coautor junto a la Dra. Silvia Tanzi. Autor de numerosos trabajos de doctrina en revistas especializadas nacionales y extranjeras, así como también en obras colectivas. Expositor y profesor invitado en distintas universidades nacionales y en Uruguay, Perú y Brasil. Ex Procurador General Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ex Director General de Gestión Legal e Institucional del Ministerio de Modernización de la CABA. Actualmente se desempeña como Director General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Modernización de la CABA y es socio del Estudio J. M. Alterini Abogados desde 2002.

## CYNTHIA ÁLVAREZ TAGLIABUE

Abogada, Especialista en Derecho del Petróleo y Gas Natural (UBA). Ha cursado la maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA, tesis pendiente). Actualmente se desempeña como Abogada Asesora en la Dirección Nacional de Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación.

## JORGE A. AMAYA

Doctor en Derecho (área Derecho Constitucional) (UBA). Profesor Regular Adjunto de Derecho Constitucional (UBA).

## ANDRÉS ASCÁRATE

Abogado (Universidad Austral, UA). Magíster en Derecho Administrativo (UA, tesina pendiente). Asociado Jr. en el Departamento de Derecho Público del Estudio Jurídico Nicholson y Cano (de 2007 a 2010). Relator en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (de 2010 a la actualidad).

## MARCELA I. BASTERRA

Doctora en Derecho (UBA). Magíster en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (Universidad de Palermo, UP). Posgrado de Especialización en Derecho Público (UP) y Abogada (Universidad del Salvador, USAL). Es Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Es co-directora Académica del Programa de Posgrado de Actualización en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la Universidad de Buenos Aires. Es miembro de los siguientes Institutos: de Política

y Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas; de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Derecho; del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional; de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional; de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional; de la Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; del Departamento de Legislación de la Unión Industrial Argentina; del Departamento de Ciencia Política y Constitucional de la Sociedad Científica Argentina. Es dictaminadora externa en materia de Derecho a la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Fue postulada como Miembro del STJ de la Pcia. de Río Negro. Es autora, co-autora, directora y participante en un total de 56 libros; ha publicado más de 100 artículos en revistas de su especialización y otras. Ha dado más de 150 conferencias.

#### ANA MARÍA BESTARD

Abogada Especialista en Sociología Jurídica. Profesora Adjunta Regular de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho de la UBA. Profesional Principal, CONICET. Investigadora Adscripta del Instituto Ambrosio L. Gioja (UBA). Investigadora Picto 051- 2010. Investigadora UBACyT Interdisciplinario 206-20110200004. Investigadora UBACyT Joven 206-20110300004. Investigadora del proyecto “Políticas públicas para la garantía y protección del Derecho a la Alimentación en Argentina a la luz del enfoque de derechos”, Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC).

#### AGUSTÍN B. BONAVERI

Abogado (UBA). Especialista en Derecho y Economía Ambiental (Universidad Carlos III de Madrid) y en Organizaciones sin Fines de Lucro (Universidad de San Andrés). Maestrando en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA). Profesor Adjunto de Instituciones del Periodo Colonial e Independiente (Instituto Universitario Nacional del Arte, IUNA), Ayudante de Elementos de Derecho Constitucional (UBA). Ha publicado trabajos sobre Derecho Ambiental, Historia del Derecho y Derecho Público. Se desempeña como letrado en el Servicio Jurídico de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

#### ALFONSO BUTELER

Abogado (Universidad Nacional de Córdoba, UNC). Miembro del Cuadro Honor a los mejores promedios. Magíster en Derecho Administrativo (UA). Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Facultad Derecho de la UNC. Docente de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Docente de Derecho Procesal Público de la Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba. Autor de un libro y de numerosas publicaciones en revistas especializadas y en obras colectivas. Profesor invitado en calidad de ponente y disertante en numerosos congresos de la especialidad. Codirector de la Sala de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Córdoba. Coordinador Nacional del Foro Permanente de Debate y

Discusión de Jóvenes Administrativistas (FORJAD) de la de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo.

MAXIMILIANO CALDERÓN

Abogado. Profesor Titular de Derecho Civil III (Universidad Católica de Córdoba, UCC). Doctorando (Universidad Nacional de Córdoba). Profesor Titular Interino de Derecho Público Provincial y Municipal (UCC). Profesor de Introducción a la Ciencia Jurídica (UCC). Profesor de Estado y Derecho Público (Instituto de Ciencias de la Administración, UCC). Investigador (UCC y Universidad Nacional de San Martín).

FABIÁN O. CANDA

Abogado (UBA). Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad Austral (UA), premio a la mejor tesina en 1994. Profesor de Derecho Administrativo en las carreras de grado de la UBA y la UA y de posgrado en la UBA, la UA, la Universidad Nacional del Nordeste, la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de La Matanza, la Universidad Católica de Buenos Aires, la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación y de la Procuración General de la CABA. Es autor de más de cincuenta trabajos de doctrina y de un libro sobre la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios políticos.

En la vida profesional, se desempeñó como Fiscal de Investigaciones Administrativas, Secretario de la Comisión de Reglamentos del Consejo de la Magistratura de la Nación y Jefe de Gabinete del Síndico General de la Nación y Fiscal Civil y Comercial Federal. En la actualidad, es Fiscal en lo Contencioso Administrativo Federal.

ARIEL CARDACI MÉNDEZ

Abogado (UBA). Especialista en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA). Profesor de Derecho Administrativo (UBA y Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales). Profesor de Derecho Constitucional (Universidad del Museo Social Argentino, UMSA). Secretario de la Asociación Docente de la Facultad de Derecho de la UBA. Secretario del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Coautor del libro *Contrataciones de la Administración Pública. Decreto 1023/01. Comentado, anotado y concordado*, Mario Rejtman Farah (dir.), AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2012. Autor de diversos artículos en la especialidad.

MIGUEL A. CARLÍN

Profesor Titular Ordinario (por concurso) de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Profesor de Derecho Público Provincial y Municipal en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU). Miembro Titular del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos. Ha sido: Convencional Constituyente; Vicepresidente Primero del Senado de Entre Ríos; titular del Ministerio Público Fiscal

de la Provincia; Presidente del Superior Tribunal de Justicia y de su Sala de Procedimientos Constitucionales y Penal y Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Entre Ríos, entre otras funciones.

WALTER F. CARNOTA

Abogado (UBA). Doctor en Derecho (UBA). Profesor Titular Regular de la Facultad de Derecho de la UBA. Profesor Titular Regular de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Consejero Directivo por el claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Profesor Titular Regular de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCES. Profesor Titular Ordinario de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. Profesor Titular de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

LUIS CASARINI

Abogado (UBA). Magíster en Derecho Administrativo (Universidad Austral). Especialista en Derecho Aduenero (Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, PTN). Profesor de la maestría en Derecho Administrativo (Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, PTN), de Elementos del Derecho Administrativo (UBA) y Derecho Administrativo II y Procesal Administrativo (UNLZ). Ha realizado numerosas publicaciones en revistas jurídicas especializadas sobre cuestiones vinculadas al Derecho Público, con particular referencia al Derecho Administrativo.

PABLO G. CAYSSIALS

Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, Especialista en Administración de Justicia (UBA), Profesor Adjunto en las materias Derecho Administrativo II y Procesal Administrativo (UNLZ) y ex Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de la UBA.

PAULINA R. CHIACCHIERA CASTRO

Abogada. Magíster en Partidos Políticos (Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba) y Magíster en Derechos Humanos en el Mundo Contemporáneo (Universidad Internacional de Andalucía). Doctoranda (UNC). Miembro y Secretaria del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Docente de Derecho Constitucional (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC). Prosecretaria Letrada del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

ISAAC A. DAMSKY

Profesor Adjunto Interino de Derecho Administrativo de los Cursos de invierno y verano de dicha Asignatura y fundador de la asignatura optativa "Protección del Patrimonio Cultural", Departamento de Derecho Público II, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Docente de la Universidad de Buenos Aires desde 1996. Magister en Derecho Administrativo. Miembro Fundador y Titular de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo, la Asociación Interamericana de

Derecho Administrativo, la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo y la Asociación Internacional de Derecho Municipal. Miembro del *European Group of Public Law at European Public Law Organization*. Miembro Honorario de las Asociaciones Mexicana y Nicaragüense de Derecho Administrativo. Profesor Extranjero Invitado de Derecho Administrativo en Universidades Latinoamericanas y Europeas. Co-coordinador y co-autor de obras colectivas internacionales de Derecho Administrativo. Consejero Editorial Extranjero de Revistas Jurídicas de Derecho Público en Colombia, México y Brasil.

CECILIA C. DANESI

Abogada (UBA). Cursante del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as de la Escuela Judicial de la Nación de la República Argentina, dependiente del Consejo de la Magistratura. Docente en la Facultad de Derecho de la UBA, en la materia Obligaciones Civiles y Comerciales. Investigadora en el grupo de investigación “Cuestiones procesales del Sistema Interamericano de protección a los Derechos Humanos. El debido proceso como única garantía” (DCT 1220), dir. Osvaldo Alfredo Gozaíni y Adelina Loianno, Facultad de Derecho de la UBA. Oficial en un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Poder Judicial de la Nación. Coordinadora del grupo de estudiantes que representó a la Facultad de Derecho de la UBA en el Concurso Internacional de Ponencias del XXXIV Congreso Colombiano de Derecho Procesal.

NICOLÁS DIANA

Abogado y Especialista en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA). Es docente en la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales de la UBA. Profesor Titular en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación y en la Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de La Matanza. Ha realizado numerosas publicaciones en revistas jurídicas especializadas sobre cuestiones vinculadas al Derecho Público, con particular referencia al Derecho Administrativo y al Derecho a la Salud Mental.

GUIDO J. DUBINSKI

Abogado. Integrante del cuerpo jurídico de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Asesoró el Departamento de Compras de dicho organismo y se desempeñó como abogado consultor de la Unión Argentina de Proveedores del Estado en materia de contrataciones públicas. Docente en Derecho Administrativo de la UBA y en los cursos anuales en contrataciones públicas de la Unión Argentina de Proveedores del Estado. Autor de diversos artículos sobre la materia y coautor del libro *Contrataciones de la Administración Pública, Decreto 1023/01*, Mario Rejtman Farah (dir.), AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2012.

PABLO FERRARA

Investigador postdoctoral en el Centro de Derecho Energético de la Universidad de Gröningen (Países Bajos). Abogado especializado en Derecho Internacional

Público (2003) y docente (UBA). Entre 2006 y 2010 realizó estudios en la Universidad de California en Berkeley (Estados Unidos) acerca de la cooperación en la explotación de petróleo y gas en el mar en territorios disputados, obteniendo su doctorado. Trabajó en la Argentina en reclamos de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones, CIADI (M. & M. Bomchil Abogados), en petróleo y gas (Baker & McKenzie) y en electricidad (Brons & Salas Abogados).

FRANCISCO J. FERRER ARROYO

Abogado. Especialista en Administración de Justicia. Funcionario del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires. Profesor Adjunto Interino de la UBA. Maestrando de Sociología y Ciencias Políticas en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Doctorando en la Universidad Nacional de La Plata y expasante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

DIEGO FREEDMAN

Abogado (UBA). Prosecretario Letrado en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Ex asesor de la Cámara de Diputados de la Nación y del Senado de la Nación. Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, en los departamentos de Práctica Profesional, Derecho Penal y Derecho Económico (Derecho Tributario).

PABLO O. GALLEGOS FEDRIANI

Abogado especializado en Derecho Administrativo y Administración Pública. Doctor en Derecho y Ciencias Jurídicas (UBA), en el área Derecho Administrativo. Especialista en Administración y Modernización Judicial por la UBA y por la Universidad Carlos III de Madrid. Se desempeña como Profesor Titular, Adjunto y Asociado de grado y posgrado en distintas universidades públicas y privadas y en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado. Actualmente, se desempeña como Director de la Especialización en Derecho Administrativo de la Escuela de Posgrado de Derecho de la Universidad de Belgrano y, desde 1995, como Vocal de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Ha escrito infinidad de artículos publicados en el país y en el extranjero y es autor y coautor de libros sobre Derecho Administrativo, entre los cuales se destacan *Las medidas cautelares contra la Administración Pública*, *Ábaco*, y *Recursos directos (aspectos sustanciales y procesales)*, RAP.

EDUARDO GARCÍA RAJO

Abogado (Universidad Nacional de La Plata, UNLP). Cursó el doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP) y la Licenciatura en Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración Pública en la Facultad de Derecho de la UBA. Director del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Ex Secretario de Relaciones Institucionales de la Federación de Empresarios de Combustibles de la República Argentina. Miembro de la Comisión de Asuntos Legales de la Cámara Argentina de la Construcción y

ex miembro de la Mesa Directiva de la Delegación Provincia de Buenos Aires. Integró directorios y gerencias legales en empresas constructoras de obras públicas. Exprofesor en la cátedra de Derecho Administrativo del Dr. Cassagne en la Facultad de Derecho de la UBA. Exmiembro de la Comisión Mixta para la reforma del Pliego General de Bases y Condiciones de la Dirección Nacional de Vialidad. Integró los Institutos de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Participó en congresos internacionales, jornadas y encuentros de la especialidad. Última participación: expositor en las III Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo, organizadas por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Universidad de Belgrano del 11 al 13 de abril de 2012 en Buenos Aires. Publicó notas en *El Derecho*, *La Ley*, *Revista Informaciones de la Cámara Argentina de Comercio*, y otras publicaciones especializadas.

JUAN M. GONZÁLEZ MORAS

Abogado (UNLP). Especialista en Gobierno Regional y Local por la Universidad de Bologna. Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Profesor Adjunto de Derecho Administrativo de la UBA. Profesor de Fuentes Internacionales del Derecho Administrativo, de la maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral, y de Dominio público y urbanismo, de la Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional del Comahue, entre otras carreras de posgrado.

ALFREDO S. GUSMAN

Juez de la Cámara Federal Civil y Comercial (Sala II). Ex Fiscal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Profesor Regular Adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en las materias Derecho Administrativo y Derecho Constitucional, actualmente a cargo de la materia del Ciclo Profesional Orientado Derecho Constitucional Económico. Todos esos cargos, en la judicatura y en la docencia pública, los obtuvo por concurso público. Por su labor en la magistratura y su aporte doctrinario, ha sido declarado personalidad destacada de las ciencias jurídicas por ley 4490 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es Profesor Titular de Derecho Administrativo II en la Universidad del Museo Social Argentino. Actualmente preside la Comisión de Proyectos Legislativos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación. Miembro del Instituto de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Derecho y Miembro Honorario del Instituto de Derecho Constitucional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Título de posgrado de especialista en Derecho Administrativo y Administración Pública expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo realizado también estudios de posgrado en la Universidad de Yale, New Haven, Estados Unidos. Es autor de tres libros y de numerosas publicaciones sobre temas relacionados al Derecho Administrativo, Constitucional y sobre el funcionamiento del sistema judicial.

## MIRIAM M. IVANEGA

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Magíster en Derecho Administrativo. Vicepresidenta de la Asociación Iberoamericana de Derecho Público y Administrativo. Miembro fundador de las Asociaciones Internacionales de Derecho Administrativo; Derecho Municipal y de la Confederación Internacional de Derecho Disciplinario, del cual es Consejera Consultiva permanente. Presidenta del Centro de Estudios sobre Gestión Pública y Responsabilidad. Miembro fundador y actual vocal del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo. Miembro Honorario de las Asociaciones de Derecho Administrativo de México, Nicaragua y República Dominicana, del Instituto Brasileiro de la Función Pública y de la Asociación Venezolana de Derecho Disciplinario. Miembro del Consejo Académico de especializaciones y maestrías de su país. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Integrante del Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Profesora Asociada en la Universidad Nacional de La Matanza; Profesora Adjunta en la UBA; Profesora Titular en la Escuela de Abogados del Estado de la PTN y profesora invitada en universidades públicas y privadas de su país y de Iberoamérica.

Es autora de cientos de artículos de Derecho Público y de ocho libros, comprendiendo temas de administración pública, su control, licitación pública, contratos administrativos, procedimiento y acto administrativo, defensa de los particulares, derecho municipal, empleo público y potestad disciplinaria.

## GONZALO KODELIA

Abogado (UBA), Maestrando en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA), docente de Derecho Administrativo, Constitucional y Ciencia Política (UBA), investigador en formación (DECYT-UBA), con publicaciones en libros y revistas especializadas.

## ENRIQUE LAVIÉ PICO

Abogado (Universidad de Belgrano). Especialista en Derecho Administrativo Económico (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina). Jefe de Trabajos Prácticos de Elementos de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UBA y de Derecho Administrativo (Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo). Titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6. Miembro Fundador del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## JOSÉ A. LÓPEZ MENDOZA

Secretario Federal de Primera Instancia en el fuero Contencioso Administrativo Federal, por concurso. Dos veces ternado para ser Juez Federal (en la primera oportunidad, para los Juzgados Federales de Primera Instancia de Ejecuciones Fiscales Tributarias, y en la segunda, para los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal). Profesor de Derecho Administrativo; Ayudante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Asistente en la

Universidad Católica Argentina de Derecho Administrativo y Adjunto en la Universidad de Concepción del Uruguay. Miembro Titular del Instituto de Derecho Administrativo de la Academia Nacional de Derecho.

PATRICIO A. MARANIELLO

Director del programa de posgrado Derecho Constitucional para la Integración Judicial, en la Facultad de Derecho de la UBA. Vicepresidente de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional. Profesor visitante de la Universidad Complutense de Madrid (España), Universidad de Genova (Italia), Universidad Autónoma de México, Universidad Católica de Perú, entre muchas otras. Profesor de doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. Profesor Titular en la Universidad de Concepción del Uruguay. Profesor Distinguido de la Universidad de San Marco de la República de Perú, Universidad Decana de América (2009). Autor de 19 libros como autor y coautor. Autor de alrededor de cien artículos jurídicos en variadas revistas y diarios de su especialidad en el país y en el extranjero. Conferencista en el ámbito nacional e internacional.

SANTIAGO MAQUEDA FOURCADE

Abogado y Magíster en Derecho Administrativo (UA). Profesor Ayudante Diplomado de Derecho Constitucional y Administrativo (UA). Relator de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. El autor agradece los comentarios de Fabián Canda y Santiago Castro Videla respecto de las cuestiones analizadas en este trabajo.

ARMANDO M. MÁRQUEZ

Abogado (UBA). Doctorando en Derecho Constitucional (Universidad de Mendoza). Posgrado de Especialización en Derecho Constitucional (Universidad Nacional de Mar del Plata). Juez de Cámara y Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca. Vicepresidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 28 de febrero de 2008. Profesor Titular de la materia Historia Constitucional Argentina, Universidad Católica de Salta, delegación Neuquén. Profesor de posgrado en la maestría en Magistratura (UBA). Miembro Titular del Comité Académico Asesor de la Delegación Neuquén de la Universidad Católica de Salta. Presidente del Centro de Estudios Constitucionales del Neuquén. Miembro de Número, Vicepresidente (2011-2013) y Presidente (2013-2015) de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén. Secretario de la Comisión Reorganizadora de la Junta de Investigaciones y Estudios Históricos de la provincia de Río Negro. Fundador y primer Coordinador General del Centro de Investigación y Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén (2002-2004). Miembro de: la Asociación Argentina de Derecho Constitucional corresponsal en Neuquén y Río Negro e integrante de su Comité de Redacción y de su Comité Ejecutivo (2011-2013); el Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, miembro correspondiente en Neuquén; la Asociación Argentina de Derecho Procesal;

el Instituto Panamericano de Derecho Procesal; la Academia Latinoamericana de Derecho Procesal Garantista; la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS) y delegado Regional para la zona del Comahue; el Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Salta e integrante de su Mesa Directiva; y la Sociedad Argentina de Escritores, filial Neuquén, y vocal titular de su Comisión Directiva. Miembro Fundador del Centro de Estudios Constitucionales del Neuquén; Instituto de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén. Miembro correspondiente de: la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores; el Instituto de Investigaciones Históricas de Vicente López y la Junta de Cultura e Historia de La Floresta. Disertante y autor de numerosos trabajos sobre derecho e historia, tanto en el país como en el extranjero.

LEANDRO A. MARTÍNEZ

Abogado (UBA). Auxiliar docente de las materias Elementos de Derecho Constitucional (Facultad de Derecho de la UBA) y Principios de Derechos Humanos y Derecho Constitucional (Ciclo Básico Común). Coordinador Adjunto de la cátedra libre Democracia y Estado de Derecho Dr. Raúl Alfonsín.

MARIANA A. MIGLINO

Abogada especializada en Derecho Empresarial (UBA). Docente de Sociedades Civiles y Comerciales y Elementos de Derecho Comercial (UBA). Ha trabajado en el área de Contratos y Derecho Societario de Brons & Salas Abogados y es autora de diferentes artículos y capítulos de libros sobre temas de Derecho Comercial y de Derecho Procesal.

LAURA MONTI

Abogada (UBA). Máster en Derecho Administrativo (Universidad Austral). Máster en Derecho y Economía (Universidad Torcuato Di Tella). Docente de Derecho Administrativo en universidades públicas y privadas argentinas. Fue funcionaria del ex Ministerio de Educación y Justicia y del Fuero Contencioso Administrativo Federal; Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, con asiento en San Martín, provincia de Buenos Aires. Actualmente es Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

ORLANDO J. MORENO

Abogado (UBA). Magíster en Abogacía del Estado (Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación, ECAE de la PTN). Profesor Adjunto de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho (UBA) y en el posgrado en Abogacía del Estado (ECAE de la PTN). Abogado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ex Secretario de Fiscalía de Primera Instancia Adjunto y Ad honorem de la Oficina de Coordinación y Seguimiento en materia de Delitos contra la Administración Pública (Procuración General de la Nación). Ex Asesor de la Secretaría Legal y Técnica de la Jefatura de

Gabinete de Ministros de la provincia de Santiago del Estero, durante la Intervención Federal declarada por la ley 25.881 y prorrogada por el Decreto 1248/2004. Ex Asesor Jurídico del Centro Nacional de Reeducación Social (CENARESO). Ex abogado dictaminante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio del Interior y representante judicial del Ministerio. Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y de la Asociación de Profesores de la Facultad de Derecho de la UBA (integrante de su Comisión Directiva).

RICARDO A. MUÑOZ (H)

Abogado (UNC) y Magíster en Derecho Administrativo (UA). Ha tomado cursos de postgrado en el país y en el extranjero. En el ámbito académico, se desempeña como docente de las asignaturas Actividad de Ingreso a la Vida Universitaria, Derecho Constitucional Económico, Derecho Administrativo Profundizado y Derecho Procesal Constitucional de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), y de la materia Instituciones de Derecho Público dictada por la Institución Cervantes (Río Cuarto), en convenio con la Universidad Católica de Cuyo. Ha dictado también cursos de posgrado. Es investigador acreditado Categoría 5 de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Es autor de los libros *La Iniciativa Privada como Instrumento de Desarrollo Infraestructural en la Argentina. A la luz del Decreto N° 966/05*, Ediciones RAP; *La protección judicial de los derechos colectivos e intereses individuales homogéneos*, UNRC, y *El federalismo argentino y la regulación jurídica de los medios de comunicación* (que se encuentra en imprenta. Ha participado, además, en obras colectivas y es autor de más de 45 publicaciones en periódicos locales y revistas especializadas sobre temas vinculados al Derecho Constitucional, Administrativo y Municipal, e instituciones políticas, democracia y derechos humanos.

MARÍA GIMENA OLMOS SONNTAG

Abogada (UBA), Secretaria Federal en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal. Profesora Adjunta en Derecho Administrativo II y Derecho Procesal Administrativo en la UNLZ. Especialista en Derecho Aduanero, por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado. Aspirante al título de Abogada Especialista para la Magistratura.

LEONARDO P. PALACIOS

Abogado (Universidad Nacional de Mar del Plata, UNMdP). Magíster en Sistemas Penales y Problemas Sociales Comparados, Universidad de Barcelona. Ayudante de Primera Regular en Historia Constitucional Argentina, Facultad de Derecho de la UNMdP, Profesor Adjunto en Derecho Constitucional y Práctica Profesional Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Atlántida Argentina, sede Mar del Plata.

ALEJANDRO PÉREZ HUALDE

Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Mendoza. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Miembro del Foro Iberoamericano de Derecho

Administrativo y de las Academias Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y de Nicaragua. Director de la carrera de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y profesor estable de la maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral. Exvicepresidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y exdirector y vicepresidente del Colegio de Abogados de la provincia de Mendoza.

MARIO REJTMAN FARAH

Doctor en Derecho (Universidad del Salvador). Profesor Adjunto en Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UBA. Profesor de posgrado en las facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de la UBA y las universidades nacionales de Tucumán, Patagonia San Juan Bosco, Río Negro, San Martín y del Litoral. Profesor de adquisiciones, 1ª a 5ª edición, Banco Mundial. Director de la maestría en Gerencia Pública de la Universidad Nacional de la Patagonia. Miembro del Consejo Académico de la maestría en Derecho Administrativo Global de la Universidad Nacional de Río Negro. Director en el área de Derecho Administrativo del Digesto Jurídico de la ciudad de Buenos Aires y del de la provincia de Río Negro. Autor de libros y artículos sobre la especialidad. Ex Fiscal General de Contrataciones del Estado, Tribunal de Cuentas de la Nación. Consultor del Banco Mundial, PNUD, BID y OEA. Miembro del Tribunal evaluador de Proyectos de Investigación Científica, área de Ciencias Económicas y Derecho, Sistema de Evaluación de Proyectos Científicos y Tecnológicos, Agencia Nacional de Promoción de la Investigación Científica y Tecnológica, FONCyT. Jurado para la selección de magistrados, Consejo de la Magistratura de la Nación y Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FABIÁN L. RIQUERT

Profesor de Derecho Constitucional y Práctica Profesional Penal, Universidad Atlántida Argentina. Ayudante Universidad Nacional de Mar del Plata. Máster en Derecho Penal Universidad de Salamanca.

EMILIO ROSATTI

Abogado (Universidad Nacional de Mar del Plata). Magíster en Sistemas Penales y Problemas Sociales Comparados, Universidad de Barcelona. Ayudante de Primera regular en Historia Constitucional Argentina, Facultad de Derecho de la UNMDP. Profesor Adjunto en Derecho Constitucional y Práctica Profesional Penal, Facultad de Derecho de la Universidad Atlántida Argentina, sede Mar del Plata.

GUSTAVO SÁ ZEICHEN

Abogado (UBA). Magíster en Derecho Administrativo (MDA) por la Universidad Austral, Premio Mención a la tesina. Magíster en Acción Política y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho, Universidad Francisco de Vitoria, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Miguel Hernández e Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, España. Especialización en Derecho de la Alta Tecnología de

la Universidad Católica Argentina. Becario de la Fundación Universitaria del Río de La Plata (FURP). Becario de la Fundación Carolina, España, entre 2002 y 2003. Primer Premio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el Concurso en Homenaje al Dr. Carlos A. Alberti, en 2005, por la investigación “El Derecho a la Información del consumidor en las transacciones comerciales efectuadas a través de Internet, y responsabilidades derivadas”, dentro del tema La Responsabilidad Derivada de las Nuevas Tecnologías. Investigador de la asociación civil Actuar, en materia de Derecho Tecnológico, Comercio Electrónico y Gobierno Digital. Es miembro del Instituto de Informática Jurídica del Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Trabaja en la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica.

ESTELA B. SACRISTÁN

Profesora de Derecho Administrativo y becaria posdoctoral (UCA); profesora visitante (Universidad Austral).

PABLO D. SANABRIA

Abogado (UBA). Ha cursado la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico que dicta la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina (tesina pendiente de presentación) y actualmente se encuentra cursando el Programa Oficial de Máster Universitario en Derecho Constitucional que dicta el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia (CEPC) en alianza académica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en la ciudad de Madrid, España. Es auxiliar docente de la materia Derecho Constitucional Profundizado y Procesal Constitucional (UBA). Es miembro del Instituto de Política Constitucional de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ALBERTO A. SPOTA

Abogado (UBA) y Licenciado en Derecho (España), por homologación del título extranjero de Abogado. Profesor Regular por concurso de Derecho Constitucional (UBA). Profesor de Derecho Público en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación y en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Miembro del Instituto de Política Constitucional de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

FEDERICO THEA

Docente de Derecho Administrativo y de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA. Ha finalizado el posgrado en Derecho Administrativo y Administración Pública, cuya tesis está en elaboración, y fue becario Chevening (British Council Argentina) para realizar un LL.M. en *Public Law and Human Rights* en la University College of London (UCL). Ha realizado numerosas publicaciones en revistas jurídicas especializadas sobre cuestiones vinculadas al Derecho Público, con particular referencia al Derecho Administrativo.

## GUILLERMO F. TREACY

Abogado (UBA). LL.M. (Harvard Law School). Especialista en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA). Profesor Adjunto Regular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UBA. Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal. Ex Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## PATRICIO E. URRESTI

Abogado (UBA). Especialista en Derecho Tributario (UBA). Docente de grado y de posgrado en la Facultad de Derecho de la UBA. Profesor de posgrado, entre otras, en la Universidad Nacional de La Matanza, en la Universidad Nacional de Tres Febrero y en la Pontificia Universidad Católica Argentina. Ex Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Actualmente, se desempeña como Fiscal de Primera Instancia en el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la ciudad de Buenos Aires.

## SANTIAGO URTUBEY

Abogado (UCA). Magíster en Derecho Administrativo (MDA) Universidad Austral (tesis pendiente). Trabaja en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## ALFREDO M. VÍTOLO

Abogado, graduado con Diploma de Honor en la UBA. Fue Asesor del Consejo para la Consolidación de la Democracia, interviniendo en la preparación de los documentos anexos al Dictamen Preliminar para la Reforma Constitucional presentado al Presidente Raúl Alfonsín. Becario de la Comisión Fulbright (EE.UU.). Master of Laws de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, Estados Unidos de América. Asesor del Ministerio de Defensa de la República Argentina (2002-2003).

Profesor Adjunto Ordinario de las materias Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Garantías de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesor invitado en numerosas universidades nacionales en cursos de grado y de postgrado. Profesor en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado. Conjuez de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo Federal.

Es miembro integrante de las Comisiones Directivas de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, de la Asociación Argentina de Derecho Comparado y del Foro de Estudios para la Administración de Justicia (FORES). Miembro del Instituto de Política Constitucional de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas y del Instituto de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Vicepresidente de la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FECIC) integrando asimismo el Instituto de Estudios Constitucionales de la misma Fundación; Vicepresidente de la Asociación de Ex-Becarios Fulbright de Argentina y de la Comisión de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Es autor de numerosos trabajos publicados en las principales revistas jurídicas de la República Argentina y del exterior (Perú, Italia, Estados Unidos), así como de diversos capítulos en libros en colaboración. Ha sido expositor en jornadas nacionales e internacionales en temas de su especialidad, tanto en la República Argentina, como en los Estados Unidos, Chile, y Perú.

SUSANA N. VITTADINI ANDRÉS

Doctora en Derecho (UBA). Profesora de posgrado en la Facultad de Derecho de la UBA y Directora del Instituto de Estudios Asiáticos, Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho (UBA). Se ha desempeñado como profesora de posgrado en Taiwán y Nicaragua. Ha escrito numerosos artículos y capítulos de libros, y es autora y coautora de varios libros.

LUIS E. VIVACQUA

Abogado (2003) y candidato a Magíster en Derecho Tributario (en curso, pendiente examen de tres materias y tesis final) por la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires. Profesor invitado en el Taller de Estudios Profundizados (TEP) Derecho Constitucional y docente de Derecho Constitucional Profundizado (UBA). Es autor de publicaciones y ha pronunciado conferencias sobre la materia.

JUAN M. VOCOS CONESA

Abogado (UBA). Cursó la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA). Ejerce la docencia universitaria como Profesor Adjunto Asociado, interinamente a cargo de la cátedra de Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Flores (UFLO) en la CABA. Asimismo, se desempeña como Profesor Ayudante en la materia Elementos de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la UBA y como Profesor Adjunto en la materia Contratos Administrativos de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Católica de La Plata. Es autor de varias publicaciones sobre la especialidad, tanto en el país como en el exterior. Además, ha pronunciado conferencias sobre la materia y se ha desempeñado como Investigador de Apoyo en el Proyecto de Investigación UBACyT (2008-2010) D 419, “Los déficit constitucionales del proceso judicial en que el Estado es parte. Propuesta de reformulación en el marco de un anteproyecto de código procesal contencioso administrativo de la Nación”, bajo la dirección del Doctor Carlos F. Balbín. Es miembro ordinario del Foro Mundial de Jóvenes Administrativistas de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo. En el ámbito profesional, se desempeña como Relator en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal.

# ESTUDIOS DE DERECHO PÚBLICO

Director

ENRIQUE M. ALONSO REGUEIRA

Prólogo

ALBERTO ANTONIO SPOTA (h)

Autores

ÁBALOS - ACUÑA - ALONSO REGUEIRA - ALTERINI -  
ÁLVAREZ TAGLIABUE - AMAYA - ASCÁRATE - BASTERRA -  
BESTARD - BONAVERI - BUTELER - CALDERÓN - CANDA -  
CARDACI MÉNDEZ - CARLÍN - CARNOTA - CASARINI -  
CAYSSIALS - CHIACCHIERA CASTRO - DAMSKY - DANESI -  
DIANA - DUBINSKI - FERRARA - FERRER ARROYO -  
FREEDMAN - GALLEGOS FEDRIANI - GARCÍA RAJO -  
GONZÁLEZ MORAS - GUSMAN - IVANEGA - KODELIA -  
LAVIÉ PICO - LÓPEZ MENDOZA - MAQUEDA FOURCADE -  
MARANIELLO - MÁRQUEZ - MARTÍNEZ - MIGLINO - MONTI -  
MORENO - MUÑOZ - OLMOS SONNTAG - PALACIOS -  
PÉREZ HUALDE - REJTMAN FARAH - RIQUERT - ROSATTI -  
SÁ ZEICHEN - SACRISTÁN - SANABRIA - SPOTA -  
THEA - TREACY - URRESTI - URTUBEY - VÍTOLO -  
VITTADINI ANDRÉS - VIVACQUA - VOCOS CONESA -



ASOCIACIÓN  
DE DOCENTES

UBA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

*1ª Edición: Diciembre de 2013*

Estudios de Derecho Público / Edgardo Tobías Acuña ... [et.al.] ; prólogo de Alberto Antonio Spota. - 1a. ed. - Buenos Aires : Asociación de Docentes - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UBA, 2013.

1200 p. ; 23x16 cm.

ISBN 978-987-97935-7-2

1. Derecho Público. I. Regueira, Enrique Alonso, coord. II. Spota, Alberto. Antonio, prolog.

CDD 340

## **Edición:**

© Asociación de Docentes  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

Prohibida su reproducción total por cualquier medio, sin expresa autorización de la editora. Permitida su reproducción parcial con la indicación expresa y clara de la editora, artículo, autor y página. Todos los trabajos son de la responsabilidad exclusiva de los autores.

(Las opiniones vertidas en este trabajo son  
responsabilidad exclusiva del autor)

ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
Av. José Figueroa Alcorta 2263  
(C1425CKB) Buenos Aires - Argentina